



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000327 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 SEP 2017

VISTO:

El Informe Nº 28-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-RKDB, de fecha 08 de Agosto del 2017, Informe Nº 876-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 08 de Agosto del 2017, Informe Nº 631-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Agosto del 2017, Informe Nº 243-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 05 de Setiembre del 2017, proveído de fecha 06 de Setiembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 28-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-RKDB, de fecha 08 de Agosto del 2017, el Ingeniero ROBERTHO KARLO DIAZ BARRETO, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS MUROS EXTERNOS DE PABELLONES DE AULAS Y CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARUMILLA, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 32,091.11 (TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y UNO CON 11/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Julio del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **VEINTIUN (21) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**.

Que, mediante Informe Nº 876-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 08 de Agosto del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS MUROS EXTERNOS DE PABELLONES DE AULAS Y CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARUMILLA, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero ROBERTHO KARLO DIAZ BARRETO, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un valor referencial ascendente a **S/. 32,091.11 (TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y UNO CON 11/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Julio del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **VEINTIUN (21) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**.

Que, mediante Informe Nº 631-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Agosto del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico a Gerencia General Regional para su autorización correspondiente a la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS MUROS EXTERNOS DE PABELLONES DE AULAS Y CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARUMILLA, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES"**, con el objetivo de realizar las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en aras de garantizar la certificación presupuestal por el monto total de **S/. 32,091.11 (TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y UNO CON 11/100 SOLES)**.

Que, mediante Informe Nº 243-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 05 de Setiembre del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS MUROS EXTERNOS DE PABELLONES DE AULAS Y CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARUMILLA, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES"**, solicitada por la Gerencia



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000327 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 SEP 2017

Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa : 0209
Categ. Pptal : 9002
Prod/Proy : 3999999
Act/AI/Obra : 5000938
Función : 03
División Funcional : 004
Grupo Funcional : 0005
Finalidad : 0001059
Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto : S/. 32,091.00
G/GGG : 2.3



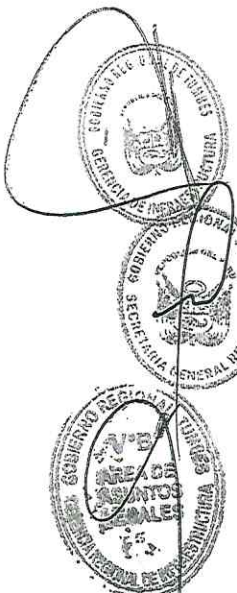
Que, mediante proveído de fecha 06 de Setiembre del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 243-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone a la oficina de Asuntos Legales emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, el Artículo 21º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal:(lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS MUROS EXTERNOS DE PABELLONES DE AULAS Y CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARUMILLA, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 32,091.11 (TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y UNO CON 11/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de VEINTIUN (21) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000327 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 SEP 2017

Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS MUROS EXTERNOS DE PABELLONES DE AULAS Y CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARUMILLA, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA REGION TUMBES", con un valor referencial asciende a S/. 32,091.11 (TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y UNO CON 11/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de VEINTIUN (21) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0209
Categ. Pptal	: 9002
Prod/Proy	: 39999999
Act/AI/Obra	: 5000938
Función	: 03
División Funcional	: 004
Grupo Funcional	: 0005
Finalidad	: 0001059
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 32,091.00
G/GGG	: 2.3

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000327 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **14 SEP 2017**

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**Arq. Miguel Angel Guillén Callejos**  
Gerencia Regional de Infraestructura  
CAP 1107